



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 011 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h05 del 06 de noviembre de 2019, conforme a la convocatoria de 30 de octubre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 011 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Santiago Guarderas Izquierdo y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chaía Reinoso		1
Juan Carlos Fiallo	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; Juan Pablo Burbano, Juan Carlos Andrade, Cristina Mesías y Felipe López, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Patricio Serrano, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Erwin Arroba, de la Dirección Metropolitana de Catastro; Adriana Ávila, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Rómulo Gallegos, de la Procuraduría Metropolitana; Diego Cevallos, Diego Vaca y Ricardo Astudillo, asesores del Concejal Bernardo Abad Merchán; José Luis Velasco, asesor del Concejal del Juan Carlos Fiallo Cobos; y, Luis Alberto Rodríguez, asesor del Concejal Fernando Morales.

También se registra la presencia de las siguientes autoridades invitadas: Mario Guerrero, Fátima Donoso y Fernando Yépez, del Ministerio de Gobierno, y de los ciudadanos: Hernán Paredes y Tomás Chaves, de la Empresa Dempile S. A.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 2019.
2. Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria –UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020; y, resolución al respecto.
3. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.

El Concejal Bernardo Abad Merchán: Solicita modificar el orden del día, en virtud del pedido expreso del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, que por temas de su agenda tendrá que acompañar al Alcalde Metropolitano, por lo que solicitó modificar el orden de tratamiento del punto 3, al punto 2 y viceversa. Apoyada la moción, el presidente de la Comisión solicita se tome votación de lo antes mencionado.

Moción: Modificar el tratamiento del punto 3 del orden del día con el punto 2 y viceversa.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, queda aprobada la moción de cambio del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 2019.
2. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.
3. Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria –UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020; y, resolución al respecto.

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 2019.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del punto número uno, con los siguientes resultados:

INTEGRANTES COMISIÓN	REGISTRO DE VOTACIÓN				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, se aprueba el acta de la sesión No. 010 – ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, de 23 de octubre de 2019.

Segundo punto: Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.

Interviene el ingeniero Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, quien expone la planificación que tiene la Empresa Pública Metropolitana bajo su gerencia, en cuanto a la readecuación y mantenimiento de las Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación en digital de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad).

Interviene el Concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, quién manifiesta: *“Que si vamos nosotros a invertir sobretudo en la convivencia pacífica que dice parte del convenio, yo si quisiera dar mi voz de protesta, inclusive, por el manejo de estas últimas manifestaciones que se dieron de protesta aquí en Quito, donde la Policía Nacional actuó de una manera sumamente violenta en contra de la ciudadanía. Yo si quiero hacer que conste esto, ya que si nosotros vamos a ser la prevención para una*

ciudadanía, también exijo que tengamos una visión diferente de lo que es respetar una protesta legítima contra unas medidas económicas que convulsionaron a la ciudad.

Es ahora que debemos comenzar a traer la paz a esta ciudad, debemos comenzar a vernos de una manera diferente, pero también tenemos que cambiar las actitudes, señor presidente y compañeros Concejales, y público aquí presente, porque no se puede tratar así de esa manera, ¿saben cuánto tiempo ha retrocedido la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional?, ¿saben cuánto ha retrocedido la confianza de la ciudadanía en sus Fuerzas Armadas?, ¿cómo puede ser posible que las personas que tienen el monopolio de la represión y del Estado lo hayan hecho de una manera tan violenta en contra de sus hermanos ecuatorianos?.

Yo si quiero que aquí meditemos, señor presidente, compañeros concejales y funcionarios, no es esa la función de la Policía, por eso es una Policía Civil, donde tiene que proteger a su ciudadanía, no atacarla de esa manera. Por eso es que me llama profundamente la atención de que nosotros tengamos que nuevamente financiarlas, si vamos a hacer en aras de una protección ciudadana, en las mejores condiciones, si vamos realmente a proteger a la ciudadanía, no atacarla, yo si desearía que meditemos profundamente en estas circunstancias, estimado presidente, porque la manera de que tengamos realmente una convivencia pacífica, como dice el acuerdo, es mirándonos de otra manera, nosotros no somos enemigos del Estado cuando protestamos que pueden afectar nuestra economía, no somos enemigos internos del Estado, nosotros lo que somos es ciudadanos, que levantamos nuestra voz de protesta para que no se tomen medidas que afectan a la ciudadanía. Y eso es seguridad, el permitirnos que nosotros lo podamos hacer, no existe solamente la teoría; es cierto que se produjeron actos vandálicos también, pero la ciudadanía del Ecuador no es así, no somos todos, no se puede catalogar así. Por eso les pido, que si nosotros vamos a hacer estos marcos de convenios interinstitucionales, también veamos la parte del funcionamiento y de la operación, donde nuevamente veamos la posibilidad de traer paz en este país, bajando toda la agresividad que se pueda dar de todo lado, inclusive violentando unos acuerdos internacionales que han levantado al pueblo ecuatoriano en sus protestas.

Si lo vamos hacer así, y tenemos que esto verlo en el directorio también para ver cuánto cuesta, porque la ciudadanía de Quito tiene que saber cuánto cuesta después de que la han agredido así, veamos en el directorio que es lo que se puede hacer y específicamente cuáles son los requerimientos que se tenga, porque lo que había entendido es que tenemos para mantenimiento, y sólo sería eso lo que se tiene que hacer. Gracias señor presidente”.

Interviene el **Concejal Bernardo Abad Merchán**, quién manifiesta: “La Constitución y las leyes de la República hacen y dan derechos a todas las personas a reclamar, el reclamo y la protesta son derechos constitucionales y legales, y hay que respetarlos, en tanto en cuanto, estas protestas no se conviertan en vandalismo, no se convierta en agresión, en destrucción de bienes públicos, privados y patrimoniales.

Estas UPC's que es lo que nos convoca el día de hoy, estamos tratando de ver, servirá para la seguridad integral de la ciudad de Quito, que bueno que sean en barrios considerados delicados,



barrios populares, me parece muy bien, y creo que van a servir para que la seguridad integral de la ciudad, o la seguridad de los ciudadanos esté en buen proceso, y sobre todo en colaboración, como manda la Constitución, y manda el Código Orgánico de Instituciones de Seguridad que, obviamente nos responsabiliza a todos, Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados y a todos los ciudadanos como responsables de la Seguridad, para eso nos van a servir las UPC's, y eso es bueno, son las catorce que se va hacer, esperemos que dentro de poco se pueda hacer una ampliación, y poder tener las treinta y seis dentro de este convenio marco, que en un principio se firmó con amplio acuerdo con el Ministerio de Gobierno, no para reprimir, nunca para aquello, jamás, pero si para darnos seguridad integral a todos los quiteños, y a Quito en su conjunto, para eso se firmó el convenio, y el convenio obviamente pues está clarísimo con los objetivos, y justamente para eso estamos aquí, para trabajar en conjunto, trabajar en equipo, trabajar coordinadamente, entes nacionales de seguridad, entes locales de seguridad, y que bueno ver aquí a la Policía Nacional, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y todos los entes municipales trabajando en coordinación, por un objetivo, la seguridad de Quito y los Quiteños, ese es el objetivo superior, seguridad integral.

Aquí no estamos hablando de represión, aquí no estamos hablando de que las UPC's van a servir para atacar al pueblo, ni mucho menos, si así fuera, no estaríamos apoyando para que se reestructuren, se mejoren, se construyan UPC's. Estamos hablando de la seguridad integral, no solamente seguridad ciudadana y ese es el objetivo que justamente nos convoca el día de hoy".

Interviene el **Concejal Santiago Guarderas Izquierdo** manifestando: "Lo primero que yo quería señalar a efectos de que mi buen amigo y Concejal Juan Carlos Fiallo tenga claridad de este tema, es que no hay una afectación a las competencias, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, son los encargados de la seguridad, y nosotros únicamente en predios municipales como lo ha dicho el Gerente, lo que hacemos y lo hemos venido haciendo es a través de estas tasas de seguridad destinado al plan de prevención de la inseguridad y violencia, costos que lo ha venido asumiendo el Municipio, usted recordará mi querido amigo que el treinta de julio del dos mil diecinueve, el Gerente General, Ing. Adrián Haro nos presentó un informe de la tasa de seguridad, y ahí usted puede ver que en la tasa se venía situacional, convivencia pacífica y un poco más desarrollado pago de servicio de internet a sesenta UPC's, para el monitoreo y gestión de los eventos activados por la ciudadanía, el sistema alarmas, renovación y remodelación de la Unidad de Policía Comunitaria circuito tres, decir que quiero que usted tenga claridad en el sentido de que lo que se está haciendo a través de los convenios generales y específicos es, respetando las competencias y asumiendo los costos en que el Municipio venía haciendo, es decir, no está destinando para que la Policía Nacional pueda formar policías por ejemplo, que no es la competencia, sino para lo que es justamente el tema de estos recursos, como primera aclaración para que no haya confusión.

En segundo término quiero hacerles conocer que por disposición del señor Alcalde, he venido coordinando este tema específico de las UPC's, este es un trabajo que lo hemos venido coordinando desde el mes de agosto del 2019, inclusive antes de que se firme el convenio general, porque justamente una de las propuestas que me había hecho el señor Alcalde, en mi condición de segunda autoridad del Distrito Metropolitano, era justamente que me encargara de este tema, dada la importancia que tenía en cuánto a la prevención de seguridad y violencia, y he venido coordinando estas tareas, y quiero

expresar y quiero que conste públicamente mi agradecimiento al Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, y mi agradecimiento en su momento al Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, y ahora en la persona del Ing. Juan Pablo Burbano, porque hemos tenido la mayor colaboración, el mayor esfuerzo para hacer realidad este tema que tanto reclama la ciudadanía, y pese a todos los esfuerzos que hemos hecho, y aquí tengo que decir un poquito no quiero afectar a la Policía, si bien hemos tenido la colaboración, no hemos tenido esa colaboración eficiente y oportuna que hubiésemos querido hacerlo, lamentablemente se ha demorado, ratifico que no hemos tenido el apoyo, pero no en la forma eficiente que hubiésemos querido, tanto así que la propia Gerencia de Emseguridad ha tenido que levantar unos planos, a la cual se ha referido el Ing. Haro con el apoyo de la Secretaría o a la inversa, el último los planos de estas ingenierías menores, la última es la eléctrica que demoró, quiero decirles, realmente una sorpresa, pese a todos los esfuerzos que hemos hecho constantemente desde antes de agosto, recién tenemos la creencia, o quiero adelantar, que el martes 26 de noviembre a las 12, porque ese es el compromiso, firmar el convenio específico para la rehabilitación de las 14 UPC's. No hemos podido avanzar de las 32 o 36, 36, porque no tenemos la información, pese a todo ese esfuerzo vamos a llegar a estos 14 y, en ese sentido, creo que el trabajo que ha hecho EMSEGURIDAD, la Secretaría de Seguridad, ha sido encomiable, yo quiero dejar destacado y quiero sentar porque, por lo menos, al menos 14 UPC's podremos rehabilitarlas, ojalá hasta, yo tengo la esperanza de que sea enero-febrero del 2020.

Escucharemos próximamente que después del problema que se suscitó entre el 3 y el 13 de octubre, hay un grupo denominado "Constructores Positivos" que se ha comprometido a rehabilitar por iniciativa privada 16 UPC's y eso ya lo están coordinando, lo van a trabajar y adicionalmente, en la convocatoria que hemos hecho a la empresa privada, tenemos la posibilidad de que 12 UPC's también nos van a rehabilitar. Ahí tal vez podríamos considerar la UPC pelucona que usted nos está pidiendo, señor presidente, de la Grada Centeno, pero creemos primero tratar de rehabilitar la de los barrios populares, así que bueno, vamos a tratar de considerarla para ver si podemos hacerla con iniciativa privada. Pero también existe el apoyo de la empresa privada para hacer una rehabilitación, fundamentalmente en aquellas UPC's que no son de propiedad del municipio, que no son de la Policía Nacional y en el cual tenemos problemas, porque no podemos, -ahí sí le doy la razón al concejal Fiallo- intervenir o entregar dinero en propiedades que no son municipales. Existen problemas legales, problemas técnicos, que no hay como rehabilitar una intervención directa del municipio, en esas estamos más bien queriendo que la empresa privada, que no tiene ningún control, pueda intervenir en esas UPC's, es lo que tendríamos que determinar exclusivamente, esta situación, pero inicialmente tendríamos el apoyo de esto.

Y finalmente, asimismo, yo si quiero dejar un comentario, con el mayor comedimiento, a mi amigo Juan Carlos Fiallo y acogiendo un poco las palabras de lo que decía el presidente. Primero, todos tenemos claro que la Constitución consagra el principio de la libertad de expresión, el derecho a la protesta como derechos ciudadanos pero desde un marco pacífico. Yo he estado en la calle, he transitado con las organizaciones sociales, con los pueblos indígenas, reclamando contra el correísmo, que tanto afectó, yo sé mi querido Juan Carlos que usted tiene un líder, que lamentablemente destruyó, yo le he llamado, con el mayor respeto, "la década perdida", no por usted sino por el concepto como tal.



Y así como reclamo esto, lo que yo también, y quiero dejar constado mi protesta muy grande a los actos vandálicos, saqueos, nunca hemos tenido protestas de esa magnitud, que han destrozado el país, que han querido tomarse las fuentes naturales, que han querido tomarse los medios de comunicación, las transmisiones, que han querido acabar con el Metro de Quito y que parece están vinculados con su organización política, pero lo vamos a dejar, como dice la justicia, la presunción de inocencia, hasta cuando la justicia se demuestre lo contrario. Pero así como usted reclama en contra del pueblo que ha sido afectado, yo también reclamo en contra de los miembros de la Policía Nacional que fueron atacados por estos vándalos y que también tienen los mismos derechos y con los cuales también tenemos que protestar, porque aquí se trata de una ciudadanía. Así que también tendríamos que, el mismo rechazo a esos vándalos que atacaron a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas y a nuestra Policía Nacional, que cumplen con una tarea de defender la seguridad de los ciudadanos. En ese sentido, también creo que es importante el que nosotros hagamos un reconocimiento de la tarea de cumplimiento que hicieron las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para mantener el orden.

Salvo esas acotaciones que creo que son necesarias en vista de que se trajo a colación este tema, creo que la tarea que vienen haciendo el municipio con el propósito de rehabilitar estas UPC's, existe el planteamiento que entiendo ya el Secretario de Seguridad lo asumirá por un lado, el hecho de que se van a construir unas UVC's, existe el planteamiento por parte del Alcalde de hacerlo en San Roque y en la Marín y existe también una posibilidad de contribuir con la Policía, a efecto de que podamos tener mayor dotación policial, ya que es la insuficiencia que tenemos para la protección ciudadana. Ojalá esos convenios podamos llevar adelante, y lo que queremos sobretodo es que toda la población del Distrito Metropolitano se sienta protegida, se sienta cuidada, y que además haya un cambio de cultura ciudadana, porque creo que el tema de seguridad, no solamente de las Fuerzas Armadas, sino también nuestro. En ese sentido, quisiera dejar constancia de lo manifestado y como siempre con el mayor respeto y comedimiento a mi amigo Juan Carlos Fiallo".

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán ratifica que aunque el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y sus comisiones no son foros políticos, menciona que por respeto a las posiciones de cada uno, solicita a la secretaria de la Comisión que se transcriban cada una de las intervenciones, de manera textual. Una vez dicho esto, se da por conocido el presente punto del orden del día.

Tercer punto: Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria – UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020; y, resolución al respecto.

Interviene el Gerente de Proyectos del Ministerio de Gobierno, economista Fernando Yépez Villacís, quien expone sobre el proyecto de "Desconcentración de Seguridad Ciudadana", el mismo que viene ejecutándose desde el año 2012, y cuyo objetivo principal es la implementación de infraestructuras para las Unidades de Vigilancia Comunitaria y de las Unidades de Policía Comunitaria.

Interviene la funcionaria del Ministerio de Gobierno, Fátima Donoso, Analista Jurídico del Proyecto "Desconcentración de Seguridad Ciudadana", quien comenta que el Ministerio de Gobierno contrató los servicios de una consultoría para la legalización de los predios en los que se tiene planificado construir los UPC's, como lo mencionó el economista Yépez. Aprovecha la oportunidad para agradecer al Municipio de Quito por el apoyo y la colaboración brindada para facilitar la ubicación de predios en los sub circuitos que como Ministerio de Gobierno ha requerido, pero, manifiesta que luego de una inspección se observó que los predios no son adecuados, pues no reúnen las condiciones y características que viabilicen y factibilicen la operatividad de la Policía Nacional.

Interviene el arquitecto Patricio Serrano, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, manifestando que, por parte de la Dirección Metropolitana a su cargo, ha existido la total apertura respecto de los compromisos adquiridos para facilitar al Ministerio de Gobierno y a la Policía Nacional la ubicación de los predios. Además, informa que luego de realizada la inspección se han encontrado pocos predios, pero ratifica que se mantiene el mismo compromiso para que sigan asistiendo a la Dirección Metropolitana y realicen las búsquedas pertinentes.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, **mociona:** exhortar a las Direcciones Metropolitanas de Gestión de Bienes Inmuebles y de Catastro para que las acciones de coordinación con el Ministerio de Gobierno, tendientes a la identificación de los bienes inmuebles de propiedad municipal que podrían ser objeto de transferencia a favor de la referida Cartera de Estado para la construcción de Unidades de Policía Comunitaria – UPC, se efectúen de manera inmediata de modo tal que, una vez que se cuenten con los informes necesarios y previo a seguir el proceso ante la Comisión del Concejo competente, de ser el caso el Cuerpo Edilicio conozca este requerimiento gubernamental, considerando su incidencia en la seguridad de los habitantes del Distrito.

Apoyada la moción, y con la autorización del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción de la referencia, entregando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
TOTAL	3	0	0	0	2




Con tres votos a favor, y por unanimidad de los presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos **resuelve:** exhortar a las Direcciones Metropolitanas de Gestión de Bienes Inmuebles, y de Catastro para que las acciones de coordinación con el Ministerio de Gobierno, tendientes a la identificación de los bienes inmuebles de propiedad municipal que podrían ser objeto de transferencia a favor de la referida Cartera de Estado para la construcción de Unidades de Policía Comunitaria – UPC, se efectúen de manera inmediata de modo tal que, una vez que se cuenten con los informes necesarios y previo a seguir el proceso ante la Comisión del Concejo competente, de ser el caso el Cuerpo Edilicio conozca este requerimiento gubernamental, considerando su incidencia en la seguridad de los habitantes del Distrito.

Siendo las 11h09, y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Juan Carlos Fiallo	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).


Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
TOTAL	3	2

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2019-11-11	NCP
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-11-11	AS

ANEXO 1

*NCR en
Seguridad
No. 011*

QUITO

grande otra vez

EP EMSEGURIDAD

Punto 3: Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la **planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria** en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.

Solicitud de la Secretaría General de Seguridad:


Con oficio GADDMQ-SGSG-2019-1571-OF la SGS comunica a EMSEGURIDAD que el 15 de agosto de 2019, se suscribió el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobierno y el DMQ cuyo objeto es:

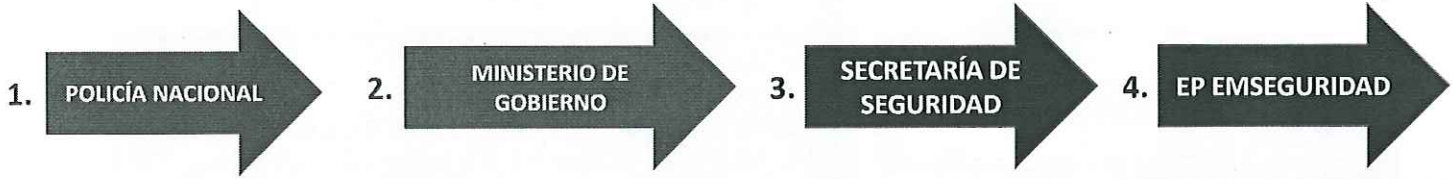
"(...) a) Establecer una relación interinstitucional de cooperación entre el Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, basada en acciones coordinadas, articuladas y complementarias de respeto mutuo y diálogo, a fin de cumplir con la normativa vigente en temas asociados con la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica. b) Establecer los lineamientos para el diseño, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento de actividades, planes, programas, proyectos y/o convenios específicos, sobre seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, dentro del ámbito territorial a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Para tales efectos, ambas partes proporcionarán, intercambiarán y/o compartirán la información y documentación que sea necesaria, en el marco de sus competencias y la normativa que corresponda (...)"

Solicitud de la Secretaría General de Seguridad:

El artículo III.5.235 del CÓDIGO MUNICIPAL; en lo concerniente al Plan de prevención de la inseguridad y violencia en e. Distrito Metropolitano de Quito, determina que: **"Los recursos provenientes de esta tasa de seguridad ciudadana serán administrados por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y se destinarán al financiamiento del Plan de Prevención de la Inseguridad y Violencia en el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a las directrices establecidas por la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad"** .

El artículo IV.8.13 de la norma Ibídem, determina a que a la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana le corresponde **"aplicar las políticas definidas por la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad y aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito o por el Concejo Metropolitano de Seguridad....."**

Dispone a EMSEGURIDAD realizar las acciones necesarias para establecer el presupuesto referencial que será utilizado para el mantenimiento de las UPC'S información que será proporcionada por parte del Ministerio de Gobierno y una vez que se disponga con la información que requiera se proceda con la suscripción del Convenio Especifico... 



Generador de estudios

- Información técnica necesaria para realizar los estudios del proyecto.
- Planos arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarios y eléctricos
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Especificaciones técnicas por rubro.
- Presupuesto referencial de la obra por cada UPC (solamente se incluirá rubros de obra civil)
- Análisis de Precios Unitarios por rubro.

Unidad requirente.

- Coordinaciones para verificación de cumplimiento del objetivo del convenio.

- Entidad encargada de remitir la información a la EP EMSESEGURIDAD para ejecución del proyecto.

Entidad ejecutora.

- Encargada de asignar recursos para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las UPCs.
- Llevar el proceso precontractual y contractual del mantenimiento preventivo y correctivo de las UPCs.
- Recibir a satisfacción los trabajos ejecutados.

FASE I
14 UPCs
A INTERVENIR

N°	NOMBRE UPC	SUBCIRCUITO	DIRECCIÓN
1	El Placer Alto	El Placer 1	El Placer y Ramón Pacheco
2	Ferroviaria Media	Ferroviaria 3	Nariz del Diablo y pasaje Intriago
3	Quito Sur	El Calzado 2	Diego de Palomino y Lorenzo Lucero
4	Pisulí	Roldós 3	Calle Pablo Esteban Yerovi OE17
5	La Quintana	San Isidro del Inca 1	Principal y la tercera
6	Martha Bucaram	Ecuatoriana 2	Calle Ermel Friallos y pasaje Ayumba OE8-95
7	Buenaventura	Chillogallo 6	Calle OE14-64 y calle S34-971
8	Chiriyacu Bajo	Chimbacalle 4	Juan de Alcazar y Juan Borgoñón
9	México	Chimbacalle 1	Calle Upano y Paute
10	Lucha de los Pobres Alta	Argelia 4	Av. Principal S29 y calle E8
11	Obrero Independiente	Puengasí 4	Ricardo Izurieta del Castillo y calle P
12	La Delicia	Condado 3	Pedro Muñoz entre calle San Carlos y Domingo Seguro. Referencia Parque Verde del sector
13	Amagasi del Inca	San Isidro del Inca 3	De las Nueces y calle D
14	El Edén	San Isidro del Inca 2	Galo Miño y César Terán López

- El 15 de agosto de 2019, se suscribe el convenio Marco, entre el Ministerio de Gobierno y el Municipio de Quito, con el objetivo de dar mantenimiento a las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) ubicadas en el DMQ.
- El 21 de agosto de 2019, el Subsecretario de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno, solicita al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, para que, sobre la base del Convenio Marco, se de mantenimiento a 34 UPCs.
- El 27 de agosto de 2019, el Subsecretario de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno, remite al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, el oficio del Comandante General de la Policía Nacional con una matriz que incluye un presupuesto referencial de las acciones necesarias para repotenciar las 34 UPCs (800.000 USD).
- El 2 de septiembre de 2019, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, remite a EMSEGURIDAD información relacionada al presupuesto referencial para el mantenimiento de 34 UPCCS, disponiendo que se realicen los trámites correspondientes con el objetivo de repotenciar las mismas.
- El 6 de septiembre de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno, la Dirección de prevención del Delito del Ministerio de Gobierno, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, Policía Nacional y EP EMSEGURIDAD, con el objetivo de explicar los requisitos necesarios para iniciar un proceso a través del SERCOP, información solicitada específicamente a la Policía Nacional.
- El 20 de septiembre de 2019, mediante correo electrónico se insiste al Arq. Mario Guerrero, de la Dirección de Planificación de Construcciones de la Policía Nacional, sobre la información solicitada en el punto anterior.
- El 27 de septiembre de 2019, el viceministro del Interior Subrogante remite al Alcalde del MDMQ, el presupuesto referencial para la repotenciación de 14 UPCs (antes 34), por un valor de 250.000 USD.
- El 1 de octubre de 2019, se llevó a cabo una nueva reunión de trabajo, entre el personal de la EP EMSEGURIDAD y un representante del Ministerio de Gobierno, en donde se realiza la entrega de observaciones a la información remitida de las 14 UPCs.
- Entre el 2 y 15 de octubre de 2019, EP EMSEGURIDAD, realiza la verificación y levantamiento de información en cada uno de las UPCs, con el objetivo de levantar un detalle de los trabajos a realizar y así se establezca un presupuesto real, información que es entregada a la POLICIA NACIONAL.
- El 18 de octubre de 2019 se conforma la mesa técnica de trabajo entre el Ministerio de Gobierno, Policía Nacional y la EP EMSEGURIDAD. Se definen compromisos, responsabilidades y plazos, en donde se establece el 8 de noviembre de 2019, como plazo final para que la PN entregue la información detallada conforme el trabajo en campo realizado por EP EMSEGURIDAD..

NCR OP

2 Hojas

RECEPCIÓN

Fecha: 21 FEB 2020 Hora: 15:28

Nº. Hojas: 9.086

Recibido por: Marina



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 011 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h05 del 06 de noviembre de 2019, conforme a la convocatoria de 30 de octubre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 011 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Santiago Guarderas Izquierdo y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Juan Carlos Fiallo	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; Juan Pablo Burbano, Juan Carlos Andrade, Cristina Mesías y Felipe López, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Patricio Serrano, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Erwin Arroba, de la Dirección Metropolitana de Catastro; Adriana Ávila, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Rómulo Gallegos, de la Procuraduría Metropolitana; Diego Cevallos, Diego Vaca y Ricardo Astudillo, asesores del Concejal Bernardo Abad Merchán; José Luis Velasco, asesor del Concejal Juan Carlos Fiallo Cobos; y, Luis Alberto Rodríguez, asesor del Concejal Fernando Morales.

También se registra la presencia de las siguientes autoridades invitadas: Mario Guerrero, Fátima Donoso y Fernando Yépez, del Ministerio de Gobierno, y de los ciudadanos: Hernán Paredes y Tomás Chaves, de la Empresa Dempile S. A.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

2 ejemplares caso de auxilio c/u

21-02-20 9:51



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 011 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, 10H00 AM.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Adrián Horro	Emseguridad	Gerente	0998391416 / adriam.horro@emseguridad-gob.ec
Juan P. Burbano	Secretaría Seg	Secretario	0983287984 juanp.burbano@quito.gob.ec
JUAN C. ANDRADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	DIRECTOR	0995888894
Luisa Restas	SGSG	Coordinadora	0998312178
PATRICIO SERRANO	DINAGRA	DIRECTOR	0983913546 PATRICIO.SERRANO@QUITO.GOB.EC
ERWIN AEROBA	DMC	Coordinador	0956115563
Tomás Chaves	DEMPILES.A.	Consultor	0998745487
Adriana Avila	Secretaría de Territorio, Hábitat y V	Directora	0999747853 adriana.avila@quito.gob.ec
Diego Cevallos	Despacho Concejal Juan Carlos Fiallo	Asesor	0998924879 diego.cevallos@quito.gob.ec
JOSE LUIS VELASCO	Despacho Concejal Juan Carlos Fiallo	Asesor	0992953680 johisvelasco@hotmail.com
Ricardo Astudillo	Despacho Concejal ASIA	Asesor	0985706491 ricardobastudillo@hotmail.com



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 011 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS**

MIÉRCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, 10H00 AM.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Luis Alberto Rodríguez	Despacho Concejal Fernando Norales	Funci... Dirección	992563681 LUCHIVRIA@GMAIL.COM
Diego Urea	Despacho Concejal B. Norales	Asesor	0978697965 diego.urea@quito.gob.ec
Ricardo Pastodi	Despacho Concejal F. Norales	Asesor	ricardopastodi16@hotmail.com gallegostomolo@yahoo.com.mx
Romulo Gallegos	Procuraduría	Servicio	
Felipe López	AJ-SGSG	Afesor Juridico	felipe.lopez@quito.gob.ec
HERNÁN PAREDES	DEMPILE S.A.	ABOGADO	hparedes@dempile.com
Mario Guerrero	Policia Nacional	Mayor ANALISTA / INFAA ESTRATEGIA	0958870350
Fahma Doroso-Tierró	PDSSDC - Ministerio Gobierno	Analista Jurídico	0984221837 - fahma.doroso@ministerio.gob.ec
Fernando Yépez	Ministerio de Gobierno	Gerente de Proyectos	cesar.yopez@mdg.



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 011 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS**

MIÉRCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, 10H00 AM.

Hora de Inicio: 10H05

CONCEJAL (A)	INGRESO	SALIDA	FIRMA
Bernardo Abad Merchán	10:01		
Fernando Morales Enríquez			
Santiago Guarderas Izquierdo.	10h00		
Gissela Chalá Reinoso			
Juan Carlos Fiallo Cobos	10:08		

Observaciones:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chala Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Pablo Burbano Simon
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General EP EMSEGURIDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Freddy Hermosa Acosta
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Patricio Renan Serrano Bedoya
Director Metropolitano de Gestion de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 011 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

-EJE SOCIAL-

De conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo; y por disposición del concejal Bernardo Abad Merchán, presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 011 - ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día **miércoles 06 de noviembre de 2019**, a las **10h00**, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 2019.
2. Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria –UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020; y, resolución al respecto.
3. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Bernardo Abad Merchán

Juan Carlos Fiallo Cobos

Gissela Chalá Reinoso

Santiago Guarderas Izquierdo

Fernando Morales

FUNCIONARIOS INVITADOS:

Dr. Rómulo Gallegos
Procuraduría Metropolitana

Abg. Juan Pablo Burbano
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Ing. Adrián Haro
Gerente General EP-Emseguridad

Ing. Freddy Hermosa Acosta
Dirección Metropolitana de Catastro

Arq. Patricio Serrano Bedoya
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Arq. Rafael Carrasco
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

AUTORIDADES INVITADAS:

Economista César Yépez, Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno.

Mayor Diego Ricaurte, Analista del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno.

Abogada Fátima Donoso, Analista Jurídica del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno.

Nota: Los documentos correspondientes se encuentran en la herramienta digital de esta secretaría y en el siguiente link: <https://bit.ly/2WuH3rX>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- Pedido de convocatoria Seguridad 06-11-2019.pdf

Copia:
Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señor
Diego Bladimir Vaca Flores
Asesor de Despacho

Señorita Tecnóloga
Maria del Carmen Segovia Mayorga
Asistente de Concejal



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Señor Ingeniero
Jorge Humberto Caicedo Maldonado
Asesor de Despacho

Señor
Carlos Eduardo Pazmiño Vasquez
Asesor de Despacho

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Asesor de Despacho

Señor Doctor
Byron Marino Real Lopez
Asesor de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Secretaria de la Prosecretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Sub Procurador General

Señor
Ventanilla Procuraduría Metropolitana
Auxiliar de Servicios

Señora
Irma Paulina Benavides Llerena
Asistente de Despacho

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL
RECIBIDO: *Yolanda Santacruz*
FECHA: 31 OCT 2019
HORA: *9:18* 3 ejemplares

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2019-10-30	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-30	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-10-30	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-30	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Pablo Burbano Simon
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General EP EMSEGURIDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Freddy Hermosa Acosta
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Patricio Renan Serrano Bedoya
Director Metropolitano de Gestion de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 011 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

-EJE SOCIAL-

De conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y por disposición del concejal Bernardo Abad Merchán, presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 011 - ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día **miércoles 06 de noviembre de 2019**, a las **10h00**, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 2019.
2. Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria –UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020; y, resolución al respecto.
3. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Bernardo Abad Merchán

Juan Carlos Fiallo Cobos

Gissela Chalá Reinoso

Santiago Guarderas Izquierdo

Fernando Morales

FUNCIONARIOS INVITADOS:

Dr. Rómulo Gallegos
Procuraduría Metropolitana

Abg. Juan Pablo Burbano
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Ing. Adrián Haro
Gerente General EP-Emseguridad

Ing. Freddy Hermosa Acosta
Dirección Metropolitana de Catastro

Arq. Patricio Serrano Bedoya
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Arq. Rafael Carrasco
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

AUTORIDADES INVITADAS:

Economista César Yépez, Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno.

Mayor Diego Ricaurte, Analista del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno.

Abogada Fátima Donoso, Analista Jurídica del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno.

Nota: Los documentos correspondientes se encuentran en la herramienta digital de esta secretaría y en el siguiente link: <https://bit.ly/2WuH3rX>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- Pedido de convocatoria Seguridad 06-11-2019.pdf

Copia:
Señor Abogado
Diego Sebastián Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señor
Diego Bladimir Vaca Flores
Asesor de Despacho

Señorita Tecnóloga
María del Carmen Segovia Mayorga
Asistente de Concejal



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1873-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Señor Ingeniero
Jorge Humberto Caicedo Maldonado
Asesor de Despacho

Señor
Carlos Eduardo Pazmiño Vasquez
Asesor de Despacho

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Asesor de Despacho

Señor Doctor
Byron Marino Real Lopez
Asesor de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Secretaria de la Prosecretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Sub Procurador General

Señor
Ventanilla Procuraduría Metropolitana
Auxiliar de Servicios

Señora
Irma Paulina Benavides Llerena
Asistente de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2019-10-30	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-30	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-10-30	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-30	

Convocatoria a Sesión Ordinaria
Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 6 de noviembre de 2019**, a las **10h00**, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de octubre de 2019.
2. Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria –UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020; y, resolución al respecto.
3. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los convenios existentes con el Gobierno Central; y, resolución al respecto.

La presente convocatoria está dirigida a:

Concejales Miembros:

Sr. Bernardo Abad *X*

Sr. Juan Carlos Fiallo *X*

Sra. Gisella Chalá *X*

Dr. Santiago Guarderas *X*

Abg. Fernando Morales */*

Funcionarios Invitados:

Procuraduría Metropolitana *X*

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad *X*

Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana *1*

Dirección Metropolitana de Catastro *X*

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles *X*

*PATRICIO
SERPANO
BEBDOYA*

*FREDDY
HERNANDEZ*

*ADRIAN
HINO*

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	GESTIÓN DE COMISIONES
QUITO <i>grande vive mejor</i>	FECHA: 30/ OCTUBRE /2019
	HORA: 12H49
	RECIBIDO: 1 convocatoria

RAFAEL
CARRASCO

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Autoridades Invitadas:

MINISTERIO
GOBIERNO

Eco. César Yépez, Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno

Myr. Diego Ricaurte, Analista del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno

Abg. Fátima Donoso, Analista Jurídica del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distritos y Circuitos – Ministerio de Gobierno



Memorando Nro. STHV-2019-0050-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2019

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: Delegación Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

De mi consideración:

En atención a la convocatoria a Sesión No. 011 Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, a realizarse el día miércoles 6 de noviembre de 2019, a las 10h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito; debo informar a usted que he delegado a la Arq. Adriana Avila, Directora Metropolitana de Urbanismo de esta Secretaría para que asista en mi representación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Patricia Gioconda Pacheco Tituana
SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA, SUBROGANTE

Copia:

Sr. Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano

Sra. Arq. Adriana Lucía Ávila Santacruz
Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gladys del Rosario Rea Chicaiza	grr	STHV	2019-10-31	
Aprobado por: Patricia Gioconda Pacheco Tituana	PGPT	STHV	2019-11-05	

